



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205630314401

Fecha: 23-06-2020

**\*20205630314401\***

Bogotá, D.C.

563

Señor  
ANONIMO  
Publicar en Cartelera  
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado No 20204600372672. Queja Obra sin licencia de construcción.

En atención a su requerimiento presentado ante este Despacho Local y de conformidad con los hechos enunciados en el radicado de la referencia en el asunto, me permito manifestarle que el mismo, fue asignado en reparto a la inspección Distrital de Policía N° 6B, con Expediente 2018563890100129E quien adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801-2016.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada Calle 51 Sur No. 7 – 35 vía Usme Piso 1, para conocimiento del trámite respectivo, o en su efecto esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Cordialmente

**CAMILO ANDRÉS RAMÍREZ CASTILLO**

Profesional Especializado 222-24 -Área Gestión Policiva y Jurídica

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local o la página WEB [www.tunjuelito.gov.co](http://www.tunjuelito.gov.co), siendo las (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Julian Steven Montoya / Área Gestión Policiva Jurídica

Revisó y Aprobó: Camilo Andrés Ramírez Castillo/ Profesional Especializado 222-24 Área Gestión Policiva Jurídica

Alcaldía de Tunjuelito  
Calle 51 Sur No. 7 – 35  
vía Usme  
Código Postal: 111831  
Tel. 7698513 - 7698460  
Información Línea195  
[www.tunjuelito.gov.co](http://www.tunjuelito.gov.co)

GDI - GPD – F031  
Versión: 4  
Vigencia:  
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.